



BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número FPFC/CA/008/2018, relativa a la Prestación de servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósitos de valores, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE. – El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.

B) ÁREA REQUIRENTE. - Dirección Administrativa del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.

C) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO. - Presencial.

D) OBJETO DE LA LICITACIÓN. –

PARTIDA ÚNICA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS. - Servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósito bancario de valores, en los puentes fronterizos: Paso del Norte, Zaragoza y Guadalupe, bajo la modalidad de contrato abierto a prestarse dentro del periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre del mismo año.

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. – Esta contratación se realiza mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el Estado de Chihuahua, para lo cual se establece lo siguiente:

Presupuesto mínimo y máximo a contratar. -

El monto mínimo será de \$320,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos con IVA incluido)

El monto máximo de \$800,000.00 (Seiscientos mil pesos IVA incluido)

PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN. - El prestador de servicios facturará los servicios devengados en forma **MENSUAL (mes calendario)** acompañando a su factura la relación de servicios prestados que hayan sido previamente soportados con los comprobantes y/o entregables correspondientes.

ENTREGABLE. - Relación mensual de los servicios prestados, que integre fichas de recolección, número de papeleta, ficha de depósito e importes depositados, con sus respectivas notas u observaciones.

ESPECIFICACIONES A DETALLE. –

a.- Ubicación de la recolección:

Plaza de cobro	Origen	Ubicación
Puente Paso Del Norte	Ciudad Juárez	Av. Juárez y Gardenias S/N, C.P.32000, Cd. Juárez, Chih.

FIDEICOMISO DE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA



BASES

Puente Zaragoza	Ciudad Juárez	Ave. Internacional #509, Col. Waterfill Rio Bravo, C.P. 32550, Cd. Juárez, Chih.
Puente Guadalupe	Ciudad Juárez	Carretera Juárez-Porvenir, Km. 43, Guadalupe, Distrito Bravos, Chih.

b.- Horarios de recolección, periodicidad y banco para depósito:

Plaza De Cobro	Días De Recolección	Horarios de Recolección	Días para Depósito y Banco
Puente Paso Del Norte	Diario de Lunes a Domingo	Entre las 09 y las 16 Horas	Siguiente día hábil, Banco Banorte
Puente Zaragoza	Diario de Lunes a Domingo	Entre las 09 y Las 16 Horas	Siguiente día hábil, Banco Banorte
Puente Guadalupe	Diario de Lunes a Viernes	Entre las 09 y Las 16 Horas	Siguiente día hábil, Banco Banorte

c). - Obligaciones:

1. El personal del traslado de valores, acudirá las instalaciones del Fideicomiso debidamente uniformado, identificado y provisto del equipo de seguridad necesario.
2. El personal de traslado de valores, durante su estancia en instalaciones del Fideicomiso se apegará a la reglamentación interna aplicable, que le será informada por el Área Requirente.
3. El personal de traslado de valores no tendrá ninguna relación laboral directa con el Fideicomiso.
4. El personal del traslado de valores, establecerá contacto con el funcionario que la convocante designe para cada punto de recolección.
5. El proveedor asumirá el compromiso de proporcionar al Fideicomiso los materiales, productos y equipo necesario para el empaquetado y sellado de los valores (previa solicitud del área requirente), los cuales deberán ser proporcionados directamente en las oficinas de cada puente.
6. El proveedor, acepta las sanciones específicas que le sean impuestas con motivo de las omisiones y/o entregas extemporáneas al banco, salvo que estos sean derivados de casos fortuitos o fuerza mayor; y en general las condiciones estipuladas en el contrato respectivo.
7. **VERIFICACIÓN.** - El servicio incluye la verificación de todos y cada uno de los depósitos en forma previa a la entrega al banco. En caso de detectar diferencias en la verificación de los depósitos, el proveedor estará obligado a notificarlas y deberá establecer como medio de comunicación, el correo electrónico con el área requirente para notificación de estas, a más tardar al día hábil siguiente de la recolección.
8. El Fideicomiso contará con treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor le notifique diferencias en los depósitos, para solicitar que el proveedor le presente la grabación en video de la toma de conteo correspondiente, en un lapso no mayor a 3 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud.





BASES

9. PROCEDIMIENTO FRENTE A CÁMARA:

- a. El verificador identificará el envase escribiendo el número de sello con un plumón indeleble con letra legible para su posterior verificación; mostrándolo a la cámara.
- b. El verificador en ningún momento sacará los billetes del rango de la cámara.
- c. El verificador en ningún momento se levantará del lugar de conteo mientras se encuentre con un depósito.
- d. Únicamente un verificador o un supervisor contará el depósito al mismo tiempo.

Si el video no fuese mostrado a o éste presentare alguna anomalía, el proveedor reembolsará los faltantes al Fideicomiso en un lapso no mayor a 3 días naturales posteriores a la fecha de aclaración; en caso contrario, el Fideicomiso suspenderá el pago de los servicios hasta el momento de la liquidación de faltantes; lo anterior, sin perjuicio de la penalización correspondiente.

10. El Fideicomiso identificará con una ficha cada uno de los depósitos indicando el número de cuenta y REFERENCIA, mismos datos que el proveedor se asegurará de que el banco los integre a su sistema de acreditación en forma correcta.
11. El proveedor entregará cada día hábil una constancia de las entregas de valores realizadas al banco, señalando día y hora de cada recepción, mediante correo electrónico enviado al área requirente. Además, el proveedor entregará un informe escrito mensual de los servicios prestados. Mismo informe que acompañará a su factura para efectos de pago.
12. El proveedor deberá proporcionar al Fideicomiso cajas fuertes tamaño jumbo (con cepo, tómbola, maroma o similar), para el resguardo y recolección de valores en cada puente.
13. El proveedor deberá contar con la cobertura de póliza de seguro que ampare los valores resguardados en las cajas fuertes que proporcione al Fideicomiso.
14. El proveedor deberá asignar una persona como enlace local para todo lo relacionado con el servicio.
15. Los vehículos en que se preste el servicio deberán ser modelo 2008 y posteriores, deberán contar con blindaje IV o V. Asimismo, deberán estar registrados en el padrón de vehículos del estado de Chihuahua. La utilización de vehículos ilegales será causa de rescisión del contrato.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas, sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **16 de agosto de 2018, en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en Ave. Internacional #100 (Acera Oriente) Localidad Waterfil Zaragoza, Municipio de Juárez, Chihuahua, C.P. 32550; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.



BASES

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en formato digital (formato Word, no imagen, no PDF), o por escrito en el domicilio de la convocante y/o a las cuentas de correo electrónico adquisiciones@puentesfronterizos.gob.mx, dreza@puentesfronterizos.gob.mx, dsanchez@puentesfronterizos.gob.mx, y materiales@puentesfronterizos.gob.mx, a más tardar **24 horas antes del día y hora señalados**, **NO** se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que **los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse obligatorios para la elaboración de su propuesta**; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), no reembolsables, y estarán disponibles en la Jefatura de Recursos Materiales del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en Ave. Internacional #100 (Acera Oriente) Localidad Waterfil Zaragoza, Municipio de Juárez, Chihuahua, C.P. 32550, de esta ciudad, durante los días hábiles del 11 de agosto de 2018 al 21 de agosto del mismo año, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, y en la página web www.puentesfronterizos.gob.mx.

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el BANCO BANORTE, por un monto equivalente de \$1,400.00 M.N., a nombre del **NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT** a la cuenta número **0416143678**, el cual deberá contener el número de referencia correspondiente al del proceso licitatorio. Lo anterior por concepto de costo de participación para la licitación pública.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad del representante legal de la empresa y/o de la persona que suscribe las propuestas técnica y económica, se acreditará de conformidad a lo establecido en el numeral romano V, letra A, numeral 8, relativo a la integración de las propuestas.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **22 de agosto de 2018 a las 12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Departamento de Proyectos de Inversión, ubicada en la Plaza Río Bravo, local 8, en Av. Internacional No. 369, Col. Waterfill Río Bravo de esta Ciudad Juárez, Chihuahua, en **DOS SOBRES CERRADOS**, en forma inviolable; debidamente identificados con los datos de licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.



BASES

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Una vez iniciado el acto, se cerrarán las puertas del recinto y no se permitirá la entrada a ningún otro licitante. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **en caso de incumplimiento de algunos de los requisitos será motivo de descalificación en el mismo acto.**

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este caso la convocante levantara el acta correspondiente, fijara la fecha para el fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará contar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de las propuestas desechadas, se realizará exclusivamente a la persona que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, **los documentos originales para cotejo, serán devueltos en el mismo acto de apertura de propuestas a la persona que las presente.**

IV.- GARANTÍAS

A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. – El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una institución afianzadora legalmente, autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado. Dicha garantía deberá ser devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B. GARANTIA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. – Asimismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para el caso de evicción, los defectos y los vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una institución afianzadora legalmente, autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones.



BASES

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación del servicio.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como **PROPUESTA TÉCNICA**, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1.-**ANEXO "A"**. - Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de conflicto de interés de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

2.-**ANEXO "B"**. - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

3.-**ANEXO "C"**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, que, en caso de haber presentado propuesta técnica insolvente, se destruya el sobre cerrado que contiene la propuesta económica, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado antes por el personal autorizado de la empresa.

4.- **ANEXO "D"**. - Escrito bajo protesta de decir verdad que en el último año **NO** ha tenido demandas o reclamaciones legales ante la autoridad correspondiente, por motivo de depósitos erróneos, cuentas erróneas, retraso en acreditación de depósitos bancarios, faltantes no aclarados y/o motivos similares, con el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua o cualquier otro ente del Gobierno del Estado de Chihuahua.

5.- **ANEXO TÉCNICO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**. -Escrito libre que contenga las especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados, que deberán cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en el numeral I, inciso D, debidamente firmado en cada una de sus hojas, sin indicar precio.

6.- **Currículo** que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal. Deberá contener la lista de clientes del sector público o privado de los últimos dos años.



BASES

7.- Copia de las presentes Bases, y copia de minuta de la junta de aclaraciones, debidamente firmadas por representante legal en todas sus hojas, manifestando su conformidad con el contenido de las mismas.

Asimismo, deberá presentar FUERA del sobre de la propuesta técnica, en original o copia certificada y un tanto en copia simple para su cotejo para posterior devolución, los siguientes documentos:

8.- En caso de persona moral, **acta constitutiva y modificaciones** a la misma, inscritas en caso de personal moral civil, en el Registro Público de la Propiedad sección IV, y de tratarse de personas morales mercantiles, en el Registro Público del Comercio; así como de los documentos que acrediten la personalidad de su representante legal y/o persona que suscribe las propuestas.

9.- **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones** en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

10.- **Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**

- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32-D) vigente.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones estatales, expedido por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

11.- **Identificación oficial vigente** con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

12.- **Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública de Chihuahua, correspondiente al año 2018.

13.- **Ficha de depósito** que acredite que se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

Es responsabilidad del licitante entregar en copia la totalidad de la información contenida en los documentos originales.

B) PROPUESTA ECONÓMICA





BASES

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como **PROPUESTA ECONÓMICA**, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1.- Deberá presentarse en el formato denominado **ANEXO ECONÓMICO**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el consto unitario sin I.V.A., en moneda nacional de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

2.- Asimismo, deberá presentar el citado documento en medio digital (CD o USB) debidamente elaborado en formato word (No imagen, no PDF), y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica. La versión impresa y digital de la propuesta económica **ANEXO ECONÓMICO** deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se utilizará el criterio de **evaluación binario. SI Cumple/ NO Cumple**.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de su propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de la materia.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Se adjudicará el contrato a la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales, y en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.



BASES

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado contrato, las garantías correspondientes.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio respecto a la postura inicialmente adjudicada, no sea superior al 10% y se cuente con suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante ganador deberá prestar los servicios antes requeridos, a partir del 01 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en los puentes Fronterizos administrados por el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, de conformidad al numeral I romano, inciso D.

X.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Asimismo, la Dependencia convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes o servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma y siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 del mismo ordenamiento.

XI.- DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:



BASES

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra en uno de los supuestos establecidos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta, se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) En caso de que el licitante haya prestado sus servicios anteriormente al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, cuenten con antecedentes negativos por la deficiencia en la calidad de los servicios prestados, por motivo de depósitos erróneos, cuentas erróneas, retraso en acreditación de depósitos bancarios, faltantes no aclarados, videos no proporcionados, y similares.

XII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el Área requirente descontará del pago de la factura hasta un 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día de retraso del importe total de los bienes o de los servicios que no hayan sido prestados, hasta que se agote el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía. A partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier causa de incumplimiento, el Fideicomiso de Puentes Fronterizos del estado de Chihuahua, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIII.- LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua declarará la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.



BASES

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XIV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las presentes bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a los 11 días del agosto del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

MTRO. DARIO OSCAR SANCHEZ REYES



BASES

ANEXO "A"

Ciudad Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 201__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DDE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA
PRESENTE:**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la **Licitación Pública Nacional Presencial FPFC/CA/008/2018**, relativa a los **Servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósito bancario de valores, en los puentes fronterizos: Paso del Norte, Zaragoza y Guadalupe, bajo la modalidad de contrato abierto a prestarse dentro del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018**, que el suscrito (o su representada) no se encuentra en ninguno de los supuestos de conflicto de interés contemplados en los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL


**FIDEICOMISO DE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**



BASES

ANEXO "B"

Ciudad Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 201__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DDE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA
PRESENTE:**

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Presencial FPFC/CA/008/2018, relativa a los **Servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósito bancario de valores, en los puentes fronterizos: Paso del Norte, Zaragoza y Guadalupe, bajo la modalidad de contrato abierto a prestarse dentro del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se señala como domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación, los siguientes:

DOMICILIO _____

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO) _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL



BASES

ANEXO "C"

Ciudad Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 201__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DDE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA
PRESENTE:**

Por este conducto con respecto a la Licitación Pública Nacional Presencial FPFC/CA/008/2018, relativa a la Servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósito bancario de valores, en los puentes fronterizos: Paso del Norte, Zaragoza y Guadalupe, bajo la modalidad de contrato abierto a prestarse dentro del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, autorizo que, en caso de haber presentado propuesta técnica insolvente, se destruya el sobre cerrado que contiene la propuesta económica, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado antes por el personal autorizado de la empresa.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL





BASES

ANEXO "D"

Ciudad Juárez, Chihuahua a _____ de _____ de 201__.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DDE PUENTES
FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA
PRESENTE:**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Nacional Presencial FPFC/CA/008/2018, relativa a los Servicios de recolección, custodia, traslado, verificación y depósito bancario de valores, en los puentes fronterizos: Paso del Norte, Zaragoza y Guadalupe, bajo la modalidad de contrato abierto a prestarse dentro del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, que el suscrito (o su representada) en este último año NO he tenido demandas o reclamaciones legales ante la autoridad correspondiente, por motivo de depósitos erróneos, cuentas erróneas, retraso en acreditación de depósitos bancarios, faltantes no aclarados y/o motivos similares, con el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua o cualquier otro ente del Gobierno del Estado de de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL





BASES

**ANEXO TÉCNICO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	Mensual	(LLENAR A DETALLE)

- Este anexo deberá incluirse en el sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL



BASES

**ANEXO ECONÓMICO
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDADES ESTIMADAS MENSUALES	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTE
1	Tarifa fija por servicio individual urbano (diario por puente)	60 mensuales		
	Tarifa fija por servicio individual foráneo (diario por puente)	20 mensuales		
	Kilómetro por servicio foráneo (un solo sentido)	43 Km x 20 = 860 Km		
	Tarifa por cada mil pesos trasladados	16,000 mensuales		
	Tarifa por servicio de verificación de depósitos, por cada mil procesados (Billetes)	11,200 mensuales		
	Tarifa por servicio de verificación de depósitos, por cada mil procesados (Morralla)	4,800 mensuales		
	Arrendamiento de cajas fuertes mensual, incluye instalación	3		
	Costo global del surtido de materiales necesarios, calculado por servicio individual (diario por puente)	80 mensuales		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

- Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Ninguna variación permitirá solicitar actualización de precios.
- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional, y no incluyen IVA.
- Este anexo deberá incluirse en el sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL